



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

21 de mayo de 1997

Núm. 16-9

### ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

#### 121/000014 **Orgánica por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los escritos de mantenimiento de enmiendas que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (núm. expte. 121/000014).

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada por Guipúzcoa (EA), integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, solicita el mantenimiento de las enmiendas números 21, 31 y 33 presentadas por EA no incorporadas al Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, para su debate y votación en el Pleno.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (EA), **Begoña Lasagabaster Olazábal**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso,

mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara, el punto 1 de la enmienda número 3, presentada por este Grupo al Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, la cual fue votada y rechazada por la Comisión.

Madrid, 8 de mayo de 1997.—El Portavoz Adjunto, **Luis Mardones Sevilla**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por medio del presente escrito, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, comunica su intención de mantener, para su defensa en el Pleno, las siguientes enmiendas presentadas al Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (núm. expte. 121/000014), defendidas y votadas en Comisión de Justicia e Interior, y que no fueron incorporadas al Dictamen:

Enmienda número 42. Al artículo 1, apartado 1. De modificación.

Enmienda número 44. Al artículo 3, apartados 1, 2 y 3. De modificación.

Enmienda número 50. Al artículo 4. De modificación.

Enmienda número 51. Al artículo 5. De modificación.

Enmienda número 53. Al artículo 6, apartado 4. De modificación.

Enmienda número 55. Al artículo 7. De modificación.

Enmienda número 56. Al artículo 8, apartado 1. De modificación.

Enmienda número 58. Al artículo 9, apartados 2 y 3. De modificación.

Enmienda número 62. A la Disposición Adicional Cuarta. De supresión.

Enmienda número 63. A la Disposición Adicional Quinta, apartado 1. De supresión.

Enmienda número 69. A las Disposiciones Adicionales (nueva). De adición.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, mantener para su debate en Pleno la enmienda número 94, exceptuando su apartado quinto, por haber sido objeto de transacción en la Comisión, presentada por nuestro Grupo al Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Mercedes Aroz Ibáñez**.